



Comunicación fecha de la elección del directorio (Artículo 21° Bis Ley 19.418)

En Bojo Esmeralda a 29 de Noviembre del año 2022, la comisión electoral establecida con fecha 26 de octubre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Grupo folclórico y Cultural Cantares de Esmeralda, informa al Sr./Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizara.

Fecha de elección 26 de Noviembre de 2022
 Horario: inicio 19⁰⁰ Termina 21⁰⁰
 Lugar y dirección Sede adultomayo Bojo Esmeralda.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecida en el artículo 21° Bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

A suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral

de la organización comunitaria
grupo folclórico y Cultural
Cantares De Esmeralda.

N°	Nombre completo	net	Firma
1	Edgardo Andrés Méndez M.		
2	Katherine Marcelle Méndez A.		
3	Norka Macarena Soto Lozano		

La comisión electoral deberá en la
Secretaría Municipal, dentro del quinto
día hábil contada desde la celebración
de la elección, los documentos seña-
lados en el artículo 6° de la Ley N°
19.418.

Encuentra más información del
proceso electoral en la página
Web. leg.21146.gob.cl